

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA CAMPAÑA “RASPA Y GANA”

1. Duración de la campaña

1.1.- Del 27 de noviembre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

2. Requisitos para participar

2.1.- Clientes con cuentas de ahorro corriente o light que realicen un incremento como mínimo de S/ 800 soles sobre el saldo total que posea registrado en las mismas al 25 de noviembre de 2023. Dicho importe se deberá mantener por 180 días en las cuentas antes indicadas.

2.2.- Clientes que desembolsen un crédito empresarial como mínimo de S/ 1,700 soles durante la vigencia de la campaña y, además que realice un incremento como mínimo de S/ 500 soles sobre el saldo total que posea registrado en su cuenta de ahorro corriente o light al 25 de noviembre de 2023. Dicho importe se deberá mantener por 180 días en las cuentas antes indicadas.

3. De los premios

3.1.- Los clientes que cumplan con los requisitos serán acreedores a 01 cartilla por persona por única vez. Todas las cartillas (1650 cartillas en total) tienen premios de dinero en efectivo.

3.2.- Se otorgarán dos tipos de cartillas:

- Clásica: Para clientes que cumplan con el requisito descrito en el numeral 2.1.-
- Exclusiva: Para clientes que cumplan con el requisito descrito en el numeral 2.2.-

4. Mecanismo

4.1.- Se entregará en agencia la cartilla según corresponda para participar conforme se indica a continuación:

4.1.1.- El cliente deberá acercarse a agencia y mostrar al administrador o supervisor de servicios financieros los siguientes documentos: i) voucher de depósito o ii) captura de pantalla de la transferencia, para los casos descritos en el numeral 2.1. Y i) voucher de depósito o ii) captura de pantalla de la transferencia y iii) cronograma de pagos para los casos del numeral 2.2.

4.1.2.- El administrador entrega al cliente la cartilla según corresponda, la cual, deberá raspar en el mismo momento y en su presencia. Luego deberá mostrarla para verificar el premio obtenido.

4.1.3.- El cliente debe firmar acta de entrega del premio y autorización.

4.1.4.- Luego de suscrito el documento antes indicado se abonará el importe del premio obtenido en la cuenta de ahorros de Caja Piura de titularidad del cliente. Dicho importe estará a disposición del cliente desde el momento en que se haga el abono.

4.1.5.- EL CLIENTE deberá mantener el saldo mínimo de S/ 800 o S/ 500 Soles, en la cuenta de ahorros que participa en la presente promoción comercial durante el plazo de 180 días; en caso el cliente opte por disponer el importe depositado en esta cuenta de ahorros, el cliente AUTORIZA a CAJA PIURA a debitar de la cuenta de ahorros que participa en la campaña el equivalente al valor del premio entregado.

5. Exclusiones

5.1.- No participan aquellos clientes a los que no se les haya invitado a participar de la presente campaña. Dicha invitación será realizada a través de una comunicación directa enviada por Caja Piura al cliente seleccionado de acuerdo a los medios de comunicación pactados.

5.2.- No participan los miembros de la Junta General de Accionistas, directores, funcionarios y trabajadores de Caja Piura.

5.3.- No participan los cónyuges, padres, padres políticos, hermanos, hijos e hijos políticos de los miembros de la Junta General de Accionistas, directores, funcionarios y trabajadores de Caja Piura.

5.4.- Se excluye a los clientes que se encuentren en situación de morosidad, registren deuda en cobranza judicial, cuenten con un crédito castigado, transferido, no vigente o con calificación diferente a la normal a nivel interno de Caja Piura.

5.5.- No participan clientes que tengan créditos refinanciados o condonados.

5.6.- Cualquier otra conducta impropia o dolosa que Caja Piura advierta en el proceso del concurso y que pueda perjudicar a los demás participantes.

5.7.- No participan los clientes que mantengan las siguientes cuentas de ahorros: cuenta sueldo, cuenta menor de edad, cuenta pensión alimenticia, depósitos a plazo fijo en todas las modalidades y cuentas CTS.

5.8.- No participan Clientes personas jurídicas.

5.9.- No participan los clientes con cuentas en moneda extranjera.

6. Resultados

6.1.- La lista de ganadores se publicará en la página web www.cajapiura.pe.

7. Declaración de responsabilidad

7.1.- La responsabilidad de la administración del concurso será exclusiva de Caja Piura. De otro lado, se entenderá que todos los clientes que participen en esta campaña han conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, las mismas que se encuentran a su disposición en la red de agencias de Caja Piura, no pudiendo aducir el desconocimiento de las mismas.

Notas importantes:

- Las operaciones descritas se encuentran afectas al cobro de ITF.
- Existe un límite de premios.
- La liberación de los fondos se realizará de manera automática al cumplirse los 180 días contados a partir de la entrega del premio.
- Para contactar a los participantes CAJA PIURA utilizará la información de contacto provista por ellos al momento de participar. Es responsabilidad de

los participantes asegurar de que sus datos estén correctamente registrados y actualizados.